



Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos

Boletín de prensa 018/2016

México, D.F., a 9 de febrero de 2016.

CONVOCA CDHDF A POSTULAR CANDIDATAS AL PREMIO "HERMILA GALINDO" 2016

Para impulsar y promover los derechos de las mujeres, fortalecer la cultura hacia la igualdad de género y reconocer a las mujeres en la promoción de los derechos humanos, se dio a conocer la Convocatoria para postular candidatas a recibir el Premio "HERMILA GALINDO" 2016.

La convocatoria emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), invita a las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), a las instituciones educativas, a los colegios y asociaciones profesionales, así como a todas las instituciones y público en general que contribuyen en la construcción de una cultura de respeto a los derechos humanos de las mujeres en México, a que postulen ante la CDHDF, a la mujer u organización civil que, por su labor, estimen merecedora para recibir el citado Reconocimiento.

Las candidatas al Reconocimiento "HERMILA GALINDO" 2016, deben haber destacado por sus iniciativas y logros en la construcción de una cultura de respeto a los derechos de las mujeres, y en el impulso a la igualdad de género en los ámbitos social, económico, cultural, educativo, político y/o de salud en México.

El registro de las candidaturas se deberá hacer en la Relatoría por los Derechos de las Mujeres y la Igualdad de Género de la CDHDF vía correo certificado, correo electrónico, mensajería o personalmente las cartas de propuesta de la candidatura (mínimo tres) de Organizaciones de la Sociedad Civil, instituciones académicas o gubernamentales que contenga una exposición de motivos para su postulación (máximo cinco cuartillas), el Currículum Vitae actualizado (en caso de ser una persona, con un máximo de siete cuartillas), la trayectoria institucional (en caso de ser una Organización de la Sociedad Civil, con un máximo de diez cuartillas), y una copia o duplicado de los materiales bibliográficos, audiovisuales, gráficos, dípticos, trípticos y cualquier otro elemento adicional que fortalezca la candidatura, y que demuestre los motivos por los cuales se considera que la persona u Organización de la Sociedad Civil puede merecer el Reconocimiento.

En las bases se indica que las Organizaciones de la Sociedad Civil o instituciones académicas sólo podrán postular una candidatura por categoría y el plazo para recibir las propuestas se cierra el domingo 21 de febrero a las 23:59 horas.

Sólo serán consideradas las candidaturas cuya documentación se entregue personalmente o se envíe completa por correo certificado, mensajería o electrónicamente a las oficinas de la Coordinación de Vinculación con la Sociedad Civil y de Políticas Públicas, ubicadas en avenida Universidad 1449, colonia Pueblo Axotla, C.P. 01030 Delegación Álvaro Obregón, México D.F. En el caso de los envíos por correo postal se tomarán en cuenta aquellos cuyo sello postal esté fechado durante el periodo de vigencia de esta convocatoria.

El Reconocimiento Hermila Galindo se otorgará en dos categorías: para la Persona, y para la Organización de la Sociedad Civil o institución académica.

Las ganadoras serán acreedoras a un reconocimiento público suscrito por la Presidenta de la CDHDF y una representante del Consejo de la Comisión, acompañado de un estímulo económico de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 m.n.) para la categoría de persona y de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), para la categoría de Organización de la Sociedad Civil o institución académica. Si el Jurado lo estima pertinente, se otorgará una mención honorífica por cada categoría, con un monto de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 m.n.) cada una.

La Convocatoria puede ser consultada en:

<http://cdhdfbeta.cd hdf.org.mx/wp-content/uploads/2016/02/convocatoria-hermila-2016.jpg>.

www.cd hdf.org.mx